

GUÍA 4: IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA MATRIZ EBC EN LA PYME



LA MATRIZ DEL BIÉN COMÚN

MATRIZ DEL BIEN COMÚN 5.0

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

VALOR	DIGNIDAD HUMANA	SOLIDARIDAD Y JUSTICIA	SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
GRUPO DE INTERÉS				
A: PROVEEDORES	A1 Dignidad humana en la cadena de suministro	A2 Justicia y solidaridad en la cadena de suministro	A3 Sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro	A4 Transparencia y participación democrática en la cadena de suministro
B: PROPIETARIOS Y PROVEEDORES FINANCIEROS	B1 Actitud ética en la gestión de recursos financieros	B2 Actitud solidaria en la gestión de recursos financieros	B3 Inversiones financieras sostenibles y uso de los recursos financieros	B4 Propiedad y participación democrática
C: PERSONAS EMPLEADAS	C1 Dignidad humana en el punto de trabajo	C2 Paridad de los salarios de trabajo	C3 Promoción de la responsabilidad medioambiental de los trabajadores	C4 Transparencia y participación democrática interna
D: CUENTES Y OTRAS ORGANIZACIONES	D1 Actuar ético con los clientes	D2 Cooperación y solidaridad con otras empresas	D3 Impuesto ambiental del uso y de la gestión de recursos de los productos y servicios	D4 Participación de los clientes y transparencia de productos
E: ENTORNO SOCIAL	E1 Responsa e impacto positivo de los productos y servicios	E2 Contribución a la comunidad	E3 Reducción del impacto medioambiental	E4 Transparencia y participación democrática del entorno social

El Balance del Bien Común mide “el éxito” del negocio bajo los valores de cooperación, solidaridad, ecología, democracia y organización humana del sistema productivo, con la finalidad de premiar los resultados de la empresa en función de la puntuación obtenida.

El principio en el que se basa el Balance del Bien Común es que la economía ha de servir al bien común y a nivel de empresa se puede medir esto por medio de esta herramienta, ya que el beneficio financiero es un parámetro demasiado débil para poder valorar si se cumplen los objetivos reales de la economía, en el sentido de la creación de valores útiles, satisfacción de las

necesidades reales, distribución justa, participación en decisiones, democracia de géneros, ecología sostenible, calidad de vida, etc.

En la EBC el beneficio financiero es el medio para alcanzar un fin: El aumento del Bien Común. La Matriz del Bien Común relaciona los valores básicos (dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social y democracia) con los grupos de interés de la empresa (empleados, proveedores, clientes, financiadores, soberanía, generaciones futuras, naturaleza), obteniendo una relación de 17 valores que posibilitan una calificación del comportamiento de la empresa, es decir, miden su aporte al Bien Común. Esta matriz sirve para conocer donde se encuentra la empresa en el camino hacia el Bien Común.

Las herramientas que se utilizan para conocer la aportación que se hace al Bien Común son cuatro:

- **El Informe del Balance del Bien Común:**

Documento en el que se detallan las actividades de la empresa relacionadas con cada indicador. Esta herramienta junto con el Balance del Bien Común son los documentos que se auditarán.

- **La Matriz del Bien Común:**

Es el corazón del movimiento EBC y sirve esquema para poder ver de una forma rápida los 17 indicadores del Balance, ayudándonos a hacernos una rápida idea del estado de la empresa con respecto al Bien Común. Esta matriz pretende ser un complemento a la información financiera de la empresa para que los clientes, inversores y administraciones públicas

puedan tomar sus decisiones de relación en base a una información cada vez más relevante.

- **El Balance del Bien Común:**

Se trata de una tabla que con ayuda de un programa de cálculo sirve para la toma de decisiones ponderando diferentes alternativas.

- **El Testado:**

Es el documento expedido por los auditores externos con las recomendaciones para mejorar la aplicación del modelo.

LOS PUNTOS DEL BIEN COMÚN

Realizada la medición sobre la aportación al Bien Común, es decir, auditada la empresa, se le otorgaran unos puntos en función de los 17 indicadores del Bien Común medibles y según la puntuación alcanzada se la posicionará en un escalón u otro de cumplimiento, derivando de ello consecuencias en forma de castigo recompensa. A la par, y para una visión más gráfica de la aportación de la empresa al Bien Común, este escalón tendrá aparejado un color que facilitará una visión rápida al cliente potencial. La distribución se realizará de la siguiente forma:

- 0 – 200 Puntos ----- rojo
- 201 – 400 Puntos ----- naranja
- 401 – 600 Puntos ----- amarillo
- 601 – 800 Puntos ----- verde claro
- 800 – 1000 Puntos ----- verde

Valorada la empresa, se propone que en función de la menor puntuación obtenida la empresa ha de ser penalizada por su baja aportación al Bien Común, es decir, por el perjuicio que está causando a su entorno natural y social. Esto se podría llevar a cabo a través del IVA, de forma que la empresa con un menor aporte debe soportar un mayor IVA, con lo cual su producto se encarecerá y perderá posiciones de competitividad.

Siguiendo esta lógica, las empresas que aportan riqueza al entorno natural y social deben estar sometidas a una menor presión fiscal puesto que ya están contribuyendo al mantenimiento de éste con sus acciones. A modo

de ejemplo se podría pensar que una empresa que este en rojo tiene que pagar un 50% de IVA, reduciendo gradualmente la presión fiscal en función del color hasta llegar al verde en el que la empresa pagaría un 0% de IVA.

QUÉ ES LA MATRIZ EBC

La matriz es el instrumento que se utiliza para realizar la suma de los 17 criterios, que pueden llegar a alcanzar un total de 1000 puntos repartidos en tandas de 90 puntos por cada criterio y está pensado para ser aplicado por todo tipo de empresas, independientemente del tamaño, sector y forma jurídica. Puede ser utilizado desde pequeñas empresas familiares hasta grandes multinacionales cotizadas en bolsa.

Como toda ciencia basada en el comportamiento humano, la economía evoluciona y dentro de esta los modelos económicos y sus herramientas, es por ello que la Matriz del Bien Común ha sufrido una evolución desde que surgiera en el año 2010, fruto de ser ampliamente testada por empresas colaboradoras que la van adecuando para conseguir una efectiva funcionalidad en la vida diaria de la organización. De este modo la matriz más aplicada fue la matriz 4.0, creada en el año 2012, aunque recientemente ha evolucionado a la versión 5.0 y la que se expone a continuación por ser la que mayor información puede aportar al lector sobre la orientación de las acciones a acometer para poder implementar con éxito la EBC.

MATRIZ DEL BIEN COMÚN 5.0

VALOR	DIGNIDAD HUMANA	SOLIDARIDAD Y JUSTICIA	SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
GRUPO DE INTERÉS				
A: PROVEEDORES	A1 Dignidad humana en la cadena de suministro	A2 Justicia y solidaridad en la cadena de suministro	A3 Sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro	A4 Transparencia y participación democrática en la cadena de suministro
B: PROPIETARIOS Y PROVEEDORES FINANCIEROS	B1 Actitud ética en la gestión de recursos financieros	B2 Actitud solidaria en la gestión de recursos financieros	B3 Inversiones financieras sostenibles y uso de los recursos financieros	B4 Propiedad y participación democrática
C: TRABAJADORES	C1 Dignidad humana en el puesto de trabajo	C2 Formalidad de los contratos de trabajo	C3 Promoción de la responsabilidad medioambiental de los trabajadores	C4 Transparencia y participación democrática interna
D: CLIENTES Y OTRAS EMPRESAS	D1 Actitud ética con los clientes	D2 Cooperación y solidaridad on otras empresas	D3 Impacto ambiental del uso y de la gestión de residuos de los productos y servicios	D4 Participación de los clientes y transparencia de producto
E: ENTORNO SOCIAL	E1 Propósito e impacto positivo de los productos y servicios	E2 Contribución a la comunidad	E3 Reducción del impacto medioambiental	E4 Transparencia y participación democrática del entorno social

Las matrices se han elaborado de manera genérica para su libre aplicación en todas las empresas. Pero además de esto, desde el modelo económico de la ECBS se es consciente que cada empresa tiene unas características propias, por su fisionomía y por la característica del entorno que le rodea que pueden hacer inefectiva a efectos de promover el Bien Común la aplicación de una matriz encorsetada.

Por esta razón se abre la posibilidad de que cada empresa elabore su propia matriz, siempre que el resultado sea la correcta implantación del modelo de la EBC.

¿CÓMO APLICAR LA MATRIZ?

Para la correcta aplicación de la matriz se ha elaborado una Guía para poder diseñar esta herramienta, además para facilitar en la medida de lo posible este trabajo, se ha diseñado una hoja de cálculo a las que se puede acceder a través de la dirección web de la Asociación Valenciana de la Economía del Bien Común (<http://ebcvalencia.org/el-balance-del-bien-comun/>).

CÓMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES DEL BIEN COMÚN

Existen varios modos de medir el cumplimiento del modelo del Bien Común según el tipo de verificación que se realice.

Una forma sería a través de la verificación entre empresas con la ayuda de un Moderador –Peer. Este proceso se caracteriza por ser un consultor o un auditor en fase de formación en este tipo de modelo el que verifica el estado de cumplimiento de la empresa. Para poder utilizar este modelo es necesario que la empresa haya participado en un taller de aprendizaje de un mínimo de 8 horas sobre el balance del bien común. Con ello la empresa podrá participar en la valoración de los balances de otras empresas puesto que habrá adquirido unos conocimientos mínimos que le permitirán hacer esta labor con solvencia. Estas formaciones se organizarán a través de los Campos de Energía de la localidad/región de la empresa.

La función del Moderador –Peer es la de organizar el encuentro, protocolar los resultados y preparar el informe de la Evaluación –Peer par que los auditores les den el Testado final a las empresas.

Otra forma, tal vez la más extendida, sería a través de la realización de una auditoría externa que mida el nivel en que la empresa vive y aplica la Economía del Bien Común como proceso de transformación y mejora.

Desde la **Associació Valenciana per al foment de l'EBC**, se pone a disposición de todas las organizaciones la posibilidad de contar con un consultor que las ayude en este proceso de cambio. Además, también tiene un registro de Autores que se encargaran de medir el grado de implementación.

Podemos encontrar una relación de ambos profesionales en la siguiente dirección web: <http://ebcvalencia.org/el-balance-del-bien-comun/>

Las tres semillas

Las organizaciones que deseen aplicar en la práctica el BBC, podrán aspirar a las “3 semillas” según el proceso seguido para elaboración del BBC y su posterior verificación.



Para las organizaciones que realizan el BBC de forma interna, sin ser verificado. No se podrá publicar.



Para las organizaciones que hayan realizado el BBC y lo verifiquen por medio de una Evaluación Peer (en grupo de dos empresas mínimo), pudiendo ser publicado, si se cumplen los requisitos establecidos para la semilla 2.



Para las organizaciones que, teniendo ya una o dos semillas, decidan auditar su BBC, pudiendo ser publicado finalmente.

CÓMO CONOCEN LOS GRUPOS DE INTERÉS LA APLICACIÓN DEL MODELO DE EBC

Una vez aplicadas las políticas recogidas en la matriz y convenientemente verificadas por alguno de los métodos anteriores, el resultado obtenido se hace público en forma de etiqueta o de código QR de manera que estos grupos tienen mucha más información para identificar a las empresas impregnadas de estos valores y ser coherentes con la opción de compra.

Destacar que si tras auditar a la empresa, esta cumple adecuadamente con los parámetros del Bien Común se le concede la catalogación de 3 semillas, en clara alusión de las semillas de la planta diente de león, las cuales se esparcen rápidamente con una mínima ráfaga de viento. Llevando sus genes a grandes distancias, al igual que ocurre con los valores del Bien Común.

VENTAJAS LEGALES PARA EMPRESAS CON BUENOS BALANCES DE LA EBC

Nos encontramos ante un marco legislativo marcado por la “Estrategia Europa 2020” en el que las empresas tienen que operar en un entorno altamente regulado a través de una extensa normativa que, al ser tan variada y compleja, en ocasiones no es aplicada por las empresas que la desconocen y más en el entorno emprendedor de la pyme y micropyme. Este posible incumplimiento inconsciente puede tener consecuencias económicas para las arcas de este tipo de organizaciones.

De este modo, el cumplir adecuadamente con los principios de la EBC supone cumplir con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, la Carta Social Europea y La Declaración de los Derechos Humanos. Fuentes normativas que conforman el espíritu de la Constitución Española. Esto tiene una clara relación con el cumplimiento de la normativa nacional interna, puesto que toda ella tiene como referencia suprema a nuestra Carta Magna.

La aplicación del modelo empresarial de la EBC implica que la empresa cumplirá con todo el marco regulador que la rodea sin que apenas tenga que hacer ningún esfuerzo y esto generará una fuerte ventaja competitiva puesto que todas sus acciones van a efectuarse bajo los principios que rigen en toda esta normativa. Con lo cual no deberá destinar esfuerzos a comprobar si los nuevos negocios que quiere iniciar se adaptan a la ley.

Por otro lado, el acuciante problema del cambio climático ha propiciado que hoy en día exista una amplia y diversa normativa que regule el impacto que la actividad humana dirigida a través de las empresas tiene en los recursos naturales del planeta.

Además de la normativa vigente, determinados acuerdos en materia de cambio climático, como el acuerdo de París sobre el cambio climático, han concretado una serie de sanciones económicas para las empresas que no limiten el impacto negativo que tienen en el entorno natural. Si bien en un primer momento estas medidas se aplicarán directamente a las empresas multinacionales, sus efectos también los notarán las pyme y las micropymes, puesto que perderán peso como opción de subcontratación de las primeras.

En base a todo esto, es completamente lógico que las organizaciones que tenga un buen Balance del Bien Común cumplirán holgadamente con las leyes promulgadas, con lo que no tendrán que destinar esfuerzo económico a adaptarse de forma reactiva a las nuevas tendencias regulatorias. Esto es claramente una fuente de ventaja competitiva.